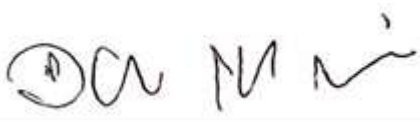


Señor
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. E. D.

*Ref. –. Rad. 2020-282. Ejecutivo de SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.
Vs. MERCEDES TORRES TRIANA.*

En mi condición de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio de este escrito manifiesto muy respetuosamente al Despacho que presento las correspondientes liquidaciones de los créditos materia de recaudo (2), para los fines pertinentes.

Del señor Juez, respetuosamente,



FACUNDO PINEDA MARÍN
C.C. 79.372.472 de Bogotá
T.P. 47.217 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado.